



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



NIT.800091594-4

CIRCULAR No. 0005

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES
ASUNTO: INFORMACIÓN PROGRAMA "FAMILIAS EN ACCIÓN".
FECHA: 16 ENE 2013

Para La Administración Departamental "Gobierno de Oportunidades" es de vital importancia dar a conocer la información del Programa "Más Familias en Acción", Programa de la Presidencia de la República que implementa el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS, con el ánimo de contribuir para que las familias más vulnerables conozcan cómo acceder a estos beneficios, socializando esta información en los Establecimientos Educativos a los estudiantes y padres de familia, de igual forma la Administración Departamental trabajará articuladamente con DPS para que los niños en edad escolar que son beneficiarios de este programa tengan acceso a la educación, garantizándole cupos en los Establecimientos Educativos del Departamento según su ubicación de residencia.

La Ley 1532 de 2012 convirtió al Programa Familias en Acción en un Programa de Estado, cuya finalidad es la construcción de capital humano, la superación de la pobreza extrema y ser una de las herramientas claves para alcanzar los logros propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, está dirigido a las familias con menos recursos económicos y más vulnerables del país, con niños y jóvenes menores de 18 años. Busca mejorar la salud, la nutrición y la asistencia y permanencia escolar de los menores, así como las condiciones de vida de las familias, mediante un complemento a sus ingresos, llamado **incentivo**.

Las familias que pueden ser beneficiarias son:

Pobres y vulnerables identificadas en el Sisben III, pertenecientes a la Red Unidos, desplazadas certificadas por el SIPOD e Indígenas

¿Cómo Funciona?

El Programa tiene presencia en todos los municipios del país y funciona de manera conjunta con las Alcaldías. En su municipio hay un funcionario llamado **Enlace Municipal**, que generalmente tiene su oficina en la Alcaldía. Él o ella son responsables de la implementación del Programa en el municipio, resuelven las dudas e inquietudes y orienta sobre los compromisos, responsabilidades y actividades que las familias deben cumplir para recibir los incentivos.

Tipos de Incentivos

Más Familias en Acción entrega a través del sistema bancario dos tipos de incentivos, condicionados al cumplimiento de compromisos por parte de las familias:



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



NIT. 800091594-4

Continuación de la Circular No. 0005 de fecha 16 ENE 2013 sobre información Programa "Más familias en Acción". Dirigida a los Directivos Docentes.

❖ **Incentivo de Salud:** para mejorar la alimentación, los hábitos nutricionales y la salud de los niños y niñas con menos de 7 años.

- Es uno por familia y cubre a todos los menores de 7 años.
- Se entrega cada dos meses, durante todo el año.

❖ **Incentivo de Educación:** está destinado a estimular la asistencia y el rendimiento escolar, y a reducir la deserción de los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria. Tiene las siguientes características:

- Se entrega a las familias con niños en edades entre 5 y 18 años, matriculados y que asistan regularmente a clases, desde transición (grado 0) hasta grado 11.
- Se entrega un incentivo por niño, cada dos meses, durante los 10 meses del calendario escolar (de febrero a noviembre).
- Los beneficiarios sólo pueden cursar dos años el mismo grado. Es decir, sólo se puede repetir un año.
- Se admiten dos años de rezago escolar. Es decir, que pueden ser beneficiarios los que se encuentren cursando grado 10 u 11, con edades entre 18 a 20 años.
- Se entregan máximo tres (3) incentivos de educación por familia (no cuenta el grado de transición). Este es prioritario.
- En caso de tener varios hijos estudiando, la madre titular decide cuales de sus hijos reciben el incentivo y distribuir el dinero de manera adecuada para apoyar la educación de todos.

¿Cómo utilizar los incentivos de manera correcta?

- ❖ **El Incentivo de Salud** permite a las madres proporcionar a sus niños una alimentación adecuada que incluya leche, huevos, carnes, frutas y verduras de su región para que puedan crecer fuertes y saludables.
- ❖ **El Incentivo de Educación** sirve a las familias en la compra de los uniformes, útiles escolares y pagar otros gastos que requiere la escolaridad, para que los niños y los jóvenes puedan estudiar, permanecer en las aulas y terminar sus estudios.

Compromisos de las familias

Para hacer efectiva la entrega del incentivo, el Programa **Más Familias en Acción** establece un proceso de verificación de cumplimiento de compromisos de los niños beneficiarios. Por esta razón, es absolutamente indispensable que sea registrado el cumplimiento de las responsabilidades por parte de la familia.



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



NIT. 800091594-4

0005 16 ENE 2013

Continuación de la Circular No. _____ de fecha _____ sobre información Programa "Más familias en Acción". Dirigida a los Directivos Docentes.

Para recibir los incentivos, las familias deben cumplir previamente los compromisos que a continuación se describen:

- ❖ Para el incentivo de educación, los niños de 5 y 6 años matriculados en preescolar deben cumplir mensualmente con la asistencia mínima al 80% de las clases programadas, y los matriculados en primaria y secundaria, con la asistencia mínima al 90% de las clases programadas durante el mes.
- ❖ Para el incentivo de salud, garantizar la asistencia de TODOS los niños menores de siete años a las Citas de control de crecimiento y desarrollo, y mantener el esquema completo de vacunación, de acuerdo con la edad y la normatividad vigente.

Por lo anterior, esperamos contar con su valiosa colaboración de tal modo que entre todos fortalezcamos los logros que se ha propuesto el Gobierno Nacional para nuestra región.

Atentamente,

WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ANTHONY MARTINEZ ARANZALEZ *AM*
Jefe Oficina Cobertura SEDC

Proyectó y digitó: María Socorro Endo *SE*



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia